CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2026 - 09:02:02
Recibo No. S000357715, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qZXsGjKFN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PROALIMENTAR SALUD Y VIDA
Nit : 900939414-1
Domicilio: Aguachica, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502306
Fecha de inscripción: 12 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 NORTE 34 - 149
Barrio : FLORIDA BLANCA
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico : corporacionproalimentar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164218351
Teléfono comercial 2 : 3232999132
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 NORTE 34 - 149 BARRIO FLORIDABLANCA
Barrio : FLORIDA BLANCA
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico de notificación : corporacionproalimentar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 27 de enero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2016, con el No. 14013 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PROALIMENTAR SALUD Y VIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CESAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de enero de 2085.

OBJETO SOCIAL

objeto social. Son objetivos de la corporacion proalimentar salud y vida: Desarrollar actividades de educacion formal y no formal, desarrollo institucional y comunitario. Organizar talleres de capacitacion sobre manejo, preparacion y utilizacion de alimentos de alto valor nutricional con el fin de mejorar el estado nutricional de la poblacion indigena y no indigena, niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores. Diseñar, elaborar y ejecutar programas de nutricion. Promover la atencion a primera infancia y/o familia. Asesorar y supervisar programas del orden social, cultural, administrativo, pedagogico y de salud, dirigidos a grupos organizados en la comunidad. Realizar capacitaciones de tipo formal e informal a grupos organizados por medios masivos de comunicacion (radial, escrito y television) en forma de interes para la comunidad. Administrar por delegacion de las financieras publicas o privadas, recursos destinados a proyectos relacionados con su objeto social. Gestionar y fomentar proyectos de caracter social y otros que sean compatibles con su objeto, tales como atencion al menor en situacion de peligro. Adelantar actividades de caracter industrial y comercial bien sea de forma directa o mediante convenios celebrados con personas naturales o juridicas de derecho publico o privado. Garantizar la efectiva participacion de los asociados que le conforman en la toma de decisiones. Realizar transacciones comerciales y financieras para el cumplimiento de sus funciones. Celebrar convenios o contratos relacionados con su objeto social. Adquirir activos o pasivos para el cumplimiento de su objeto social. Participacion en la fabricacion de productos de diversa naturaleza, en el evento que lo requieran funciones de caracter comercial, industrial. La realizacion de todo acto o negocio juridico necesario para garantizar el funcionamiento de la corporacion en el cumplimiento de su objeto social. Organizar talleres de capacitacion sobre manejo, participacion y utilizacion de alimentos de alto valor nutricional de la poblacion, manipulacion de alimentos, las buenas practicas de manufactura y estandarizacion de minutas. Suministro de alimentos preparados y/o servidos de desayunos, almuerzos y refrigerios y cenas para niños, niñas adolescentes, adultos Y ADULTOS mayores. Asesorar supervisar programas y proyectos del orden social, cultural, administrativo, pedaogico y de salud dirigidos a grupos organizados en la comunidad. Realizar capacitaciones de tipo formal e informal a grupos organizados por medios masivos en temas de salud, sociales, nutricionales e investigacion. Implementar estrategias pedagogicas que contribuyan en la solucion de problemas sociales y culturales. Preparar, producir, entregar, empacar y ensamble de alimentos como tambien el transporte de los mismos. Recibir donaciones, reconocimientos, emolumentos que le hagan otras personas naturales o juridicas nacionales o extranjeras. En general ejecutar sus acciones, asumiendo los compromisos respectivos, en todos sus actos o contratos que conduzcan al crecimiento del objeto principal de la corporacion las demas que en virtud de su objeto social le sean asignadas. Podra gestionar, asesorar, formular y evaluar programas, proyectos y recursos de caracter privado, publico y de cooperacion internacional. Adelantar programas y proyectos de apoyo social a las comunidades mas vulnerables y necesitadas, generando beneficios para la niñez, la juventud, las madres cabeza de hogar, las madres comunitarias, la tercera edad, discapacitados, comunidades de economia campesina, etnias y negritudes, poblacion desplazada y sociedad en general. Realizar asesorias a organizaciones gubernamentales y/o privadas nacionales e internacionales sobre la formulacion y ejecucion de programas relativos al medio humano. Promover la obtencion de alimentos para las comunidades mas necesitadas. Propender por el desarrollo de programas de preparacion y manipulacion de alimentos. Incentivar con charlas de adaptacion sobre el comportamiento humano dentro del seno de la sociedad. Promover, realizar y participar en charlas, capacitaciones, talleres y seminarios en temas de alimentacion y manipulacion de alimentos, las buenas practicas

de manufacturas y estandarizacion de minutas. Desarrollar actividades recreacionales para la comunidad. Realizar convenios con entidades privadas y estatales, nacionales y extranjeras. Preparacion suministro y manipulacion de alimentos que garanticen la alimentacion de escolares y asi fortalecer sus capacidades para favorecer un adecuado crecimiento a esta poblacion desprotejida, de acuerdo con las necesidades y caracteristicas locales. Propender por la complementacion y suplementacion de la alimentacion a la poblacion vulnerable y desplazada. Producir, suministrar, distribuir, comercializar y transportar alimentos para ejecutar contratos, convenios, proyectos y programas de alimentacion y nutricion a la poblacion vulnerable, en situacion de discapacidad, madres gestantes, lactantes, ADULTO Y adulto mayor, niños, niñas, adolescentes y poblacion en general. Brindar asesoria, supervision e interventoria a proyectos y programas de alimentacion y nutricion. Realizar valoracion inicial del estado nutricional y tamizajes nutricional a grupos de personas. Compra de productos alimenticios para ensamble y distribucion de complementos nutricionales a poblacion en general. Suministro de productos procesados adquiridos a terceros. Proporcionar, suministrar, comercializar, almacenar, distribuir alimentos y empacados procesados y sin procesar a entidades publicas y privadas. Diseño de folletos y material educativo para incentivar estilos de vida saludable. Diseño, programacion y acompañamiento a actividades de promocion de salud y nutricion. Realizacion de intervencion psicosocial a traves de actividades ludicorecreativas y deportivas a la poblacion para mejorar su calidad de vida., La creacion y promocion de las diferentes areas artisticas, deportivas y recreativas. Integrar una labor importante, en la consolidacion de esta mision, la generacion de espacios culturales, exploracion, recuperacion, la investigacion, la divulgacion, documentacion, formacion, capacitacion y la proyeccion del que hacer cultural.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La asociación tendrá un presidente, quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de asociados, este a su vez tendrá un vicepresidente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del presidente son: A.-Representar la institucion en cualquier clase de relaciones y contratos con entidades publicas, privadas y personas naturales. B.-Cumplir y hacer cumplir las orientaciones de la junta directiva. C.-Coordinar la parte administrativa de la corporacion. D.-Moderar las reuniones de junta directiva. E.-Atender el movimiento de los ingresos y egresos que se realicen, llevar los libros contables, el archivo correspondiente a esas operaciones y suministrar a la junta directiva todos los informes y comprobantes necesarios para hacer los asientos contables. F. Cuando la extension de los servicios de la corporacion lo requiera, podra nombrar en diferentes ciudades de colombia un delegado y señalarle sus funciones. G.-Presentar los balances y presupuestos, programas y proyectos ante la junta directiva. H.-Administrar el pago de servicios a todas las cuentas por servicios, compromisos y apropiaciones a cargo de la institucion, conforme el presupuesto y las disposiciones de la junta directiva. I.-Coordinar

actividades con la secretaria. J.-Nombrar y remover personal de planta de la institucion (contador(a), secretario(a), administrador(a), mensajero(a), y contratar los servicios ocasionales que considere necesarios. K.-Informar a la junta directiva las actividades de la corporacion. L.-Celebrar y suscribir todos los contratos que requiera el normal funcionamiento de la institucion, sin limite de cuantia, previa autorizacion de la junta directiva. M.-Elaborar el reglamento interno y/o administrativo de trabajo, cumplirlo y hacerlo cumplir. N.-Elaborar el manual de funciones para el personal a su cargo. O.-Velar por el buen manejo y acrecentamiento de los bienes de la institucion y tomar las medidas necesarias para su proteccion. P.-Asumir las funciones del director en las areas de los objetivos principales cuando se considere conveniente o en caso de ausencia temporal de la persona encargada de tales aspectos. Q.-Solicitar reunion de la junta directiva cuando lo considere necesario. R.-Las demas funciones inherentes a su cargo que le señale la junta directiva en concordancia con la ley y los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 20 de febrero de 2019 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2019 con el No. 16938 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	JOHANA PATRICIA NOVOA SANCHEZ	C.C. No. 49.794.076

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOHANA PATRICIA NOVOA SANCHEZ	C.C. No. 49.794.076
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA ISABEL RUDAS LOPEZ	C.C. No. 1.001.052.640

Por Acta No. 9 del 20 de febrero de 2019 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2019 con el No. 16937 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOHANA PATRICIA NOVOA SANCHEZ	C.C. No. 49.794.076

Por Acta No. 15 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024 con el No. 20022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA ISABEL RUDAS LOPEZ	C.C. No. 1.001.052.640

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024 con el No. 20184 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BERZABE RODRIGUEZ MARTINEZ	C.C. No. 43.159.810	162660-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 13 del 12 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	18096 del 19 de enero de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5629
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: Q8899 G4631

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Fecha expedición: 05/02/2026 - 09:02:02
Recibo No. S000357715, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qZXsGjKFN3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.113.743.568,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : I5629.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****